

270

+
Ordinario Sabado 23 de Agosto de 1712

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y
Sala de las Causas de la Corte de ella, Sabado Veinte y tres
de Agosto, de mill Setecientos Quarenta y nueve años. Por muy
Illos Señores Musua se Juntaaron a Celebrar Cavildo con
ordinario Como acostumbra, es saber D. Diego Manuel Me-
dia, Corregidor y Justicia mayor de la Ciudad; D. Fran-
cisco Rocamora, D. Joseph Gomez de la Calle, D. Xpoual de
Lison, D. Joseph Fontes, y D. Gaspar de Linares, Vocales.
Seyendo frans. Rico, Joseph Merelo, y Pedro de
Hebar, Jurados.

Nota

At facultad para
tomar a censo, 15.
mill R.

Se hizo Relacion de las notias de los acuerdos de Cal-
vildo antecedentes; La Dn. queda en inteligencia.
Hizose Relacion de una R. Provision de su Magestad y Señores
de su R. y Supremo Consejo de Castilla, fecha en Madrid a diez
y nueve de Julio, proximo, Respondida a D. Joseph Anuon
de Narra, Sr. de ella; en la que se Concede a su Dn. Licen-
cia y facultad, para que pueda tomar a censo Redimible, de
Caudal de las Obras pias que fundo el Em. Sr. Cardenal
Belluga, Ciento y Cincuenta mill R. de vellon de principal,
con los Redimidos de tres por Ciento, Cargandolos sobre los pro-
prios alquitar, con forma de Representado por el Ayuntamiento
en esta materia, y vase las Condiciones, Especificas que con-
tiene dicha R. Provision. La Dn. haviendolo oydo,
La Obedio con el Respeto debido, y en su cumplimiento. Acor-
do que los Señores D. Joseph Fontes, y D. Xpoual Lison,
Regidores, Comisarios que an sido de esta Dependencia, y con-
tinuando este Encargo, Otorguen las Escripuras e Obligas.
e Imposicion de censo que fueren necesarias a favor de la
parte de otras pias fundaciones, con todas las Clausulas